



INFORMACIÓN PARA LOS NUEVOS ASOCIADOS

1.- INFORMACIÓN QUE TODO NUEVO ASOCIADO A LA ATELP DEBE SABER

- La Asociación Tercera Edad La Posada (ATELP), pone a disposición de todos los asociados a través de su **página Web**: <https://laposadagalapagar.es/>
La siguiente información:
 - **Estatutos de la ATELP**, aprobados y registrados en la C.A.M.
 - **Horario del despacho de la ATELP**:
 - **martes y jueves de 11:00 a 13:00**. Casa del Mayor de Galapagar, 1ª planta
 - **los meses de julio y agosto la ATELP está cerrada**
 - **Información gráfica y fotografías de los diferentes viajes y actividades realizadas**
- La ATELP dispone** de la siguiente dirección de **correo electrónico**: laposadagalapagar@gmail.com
- La ATELP informa, vía WhatsApp**, a todos los asociados de las diferentes actividades que se vayan a realizar: **Viajes, rutas, visitas culturales, información general, lotería de la ATELP**, ... etc.

Toda persona que quiera ser miembro asociado de la ATELP, tiene que ser **mayor de 60 años, estar jubilado o ser pensionista**, y **solicitar en el despacho de la Asociación, la hoja de inscripción como nuevo asociado**. En la misma se detallarán y aportarán los siguientes datos:

- . nombre y apellidos
- . Número del D.N.I.
- . teléfono móvil de contacto
- . dirección postal
- . 2 fotografías tamaño carnet

2.- ASOCIADOS DE LA ATELP, CON DERECHO AL OBSEQUIO ANUAL DE NAVIDAD

- Para tener derecho al obsequio de Navidad**, que tradicionalmente la Asociación Tercera Edad La Posada (ATELP) entrega a todos los asociados, según los Estatutos de la Asociación actualmente vigentes (artículo 10º), **hay que estar al corriente del pago de la cuota anual, y tener una antigüedad como asociado de SEIS MESES (si se es nuevo asociado en el año en curso)**.
- No se entregará el obsequio de Navidad a aquellos asociados que, aun habiendo pagado la cuota del año anterior al año en curso, vengán a pagar la cuota del presente año (25,00€) más tarde del día 11 de noviembre**; ya que el pedido a los proveedores, de los obsequios de Navidad, tienen que estar enviados, antes del 20 de noviembre del año en curso.

3.- ASOCIADOS QUE LLEVEN SIN PAGAR LA CUOTA ANUAL DE LA ATELP UN AÑO O MÁS DE UN AÑO

- Todo antiguo asociado, aún en posesión del carnet de la ATELP, que **no hayan pagado la cuota anual, el año anterior o los dos años anteriores, al año en curso, dejan de ser automáticamente miembros de la ATELP**, y tendrán que apuntarse como nuevo asociado. Iniciando todo el proceso de inscripción a la ATELP, desde el principio.

☐ **La Junta Directiva de la ATELP**